

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES
TELECOM ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores, a ser emitidos en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n. u\$s 3.000.000.000,-, o su equivalente en otras monedas o unidades de valor:

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 10 por v/n.	UVA	126.568.927
Obligaciones Negociables Clase 11 por v/n.	\$	2.000.000.000,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Clase 10: 1 UVA y múltiplos de 1 UVA superiores a esa cifra.

Clase 11: \$ 1.000,- y múltiplos de \$ 1,- superiores a esa cifra.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 10:

Pesos:	TLCAO
Dólar Mep:	TLCAD
Cable:	TLCAC

Clase 11:

Pesos:	TLCBO
Dólar Mep:	TLCBD
Cable:	TLCBC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 03.12.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. La lectura del referido documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2021.

FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.